



### SESIÓN ORDINARIA No.081

Celebrada por el Concejo Municipal a las diecisiete horas y quince minutos del día veintiuno de Noviembre del dos mil once.

#### ASISTENCIA:

<b>REGIDORES PROPIETARIOS</b>			
MARIO ARTURO	CASTILLO	VALVERDE	PRESIDENTE
ALEXIS GERARDO	HERNÁNDEZ	SÁENZ	REGIDOR
LUIS FERNANDO	BERMÚDEZ	MORA	REGIDOR
CARLOS	UMAÑA	ELLIS	REGIDOR
OSVALDO	HIDALGO	SALAS	REGIDOR
ROGER	DAVIS	BENNETT	REGIDOR
ROLANDO JAVIER	BALLESTERO	UMAÑA	REGIDOR
<b>REGIDORES SUPLENTE</b>			
JESUS NEFTALI	BADILLA	SANCHEZ	SUPLENTE
ANABELLE	RODRIGUEZ	CAMPOS	SUPLENTE
ESMERALDA	ALLEN	MORA	SUPLENTE
JUAN FRANCISCO	CANALES	DURAN	SUPLENTE
BLANCA NIEVES	MONTOYA	ROJAS	SUPLENTE
<b>SINDICOS PROPIETARIOS</b>			
JULIO CESAR	GOMEZ	ROJAS	SIND.DIST.I
LOYOA EMILIA	DAVIS	MAYTLAND	SIND.DIST.II
VÍCTOR HUGO	MORA	CRUZ	SIND.DIST.III
ASDRÚBAL	SALAS	SALAZAR	SIND.DIST.IV
KATHIA	MARIN	CARMONA	SIND.DIST.V
SHIRLEY	JIMÉNEZ	BONILLA	SIND.DIST.VI
<b>SINDICOS SUPLENTE</b>			
SARAY	CAMARENO	ÁLVAREZ	SIND. SUPL. DIST.I
BERNARDA MARÍA	GONZALEZ	CHAVARRÍA	SIND. SUPL. DIST.III
HAZEL	DENIS	HERNANDEZ	SIND. SUPL. DIST IV
HERBERT HENRY	WHITTYNGHAM	TYNDALE	SIND. SUPL. DIST. V
<b>YELGI LAVINIA</b>	<b>VERLEY</b>	<b>KNIGHT</b>	<b>ALCALDESA</b>
<b>DINORAH</b>	<b>CUBILLO</b>	<b>ORTIZ</b>	<b>SECRETARIA</b>

#### ORDEN DEL DIA

- ARTICULO I LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS**
- ARTICULO II ATENCIÓN AL PUBLICO**
- ARTICULO III CORRESPONDENCIA**
- ARTICULO IV INFORMES DE LOS REGIDORES**
- ARTICULO V MOCIONES**

21-11-11

**ARTÍCULO I****LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS**

**Presidenta Castillo Valverde:** En discusión la aprobación del Acta de la Sesión **Extraordinaria N° 066.**

**Regidor Umaña Ellis:** Indica que porque no se toma un acuerdo para invitar al señor Diego Aguirre y Esteban Arboleda de la UNED con el Tema del Mercado regional y al señor Ing. Alberto Rojas Bravo del MAG a una sesión extraordinaria.

**ACUERDO: 674-21-11-2011**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA SESIONAR EXTRAORDINARIAMENTE EL DÍA JUEVES 01 DE DICIEMBRE 2011 AL SER LAS 5:00 P.M. CON EL FIN DE ATENDER A LOS SEÑORES DIEGO AGUIRRE Y ESTEBAN ARBOLEDA DE LA UNA CON EL TEMA DEL MERCADO REGIONAL Y AL SEÑOR ING. ALBERTO ROJAS BRAVO DEL MAG. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Regidor Ballestero Umaña:** No apruebo el acta ya que no estuve presente en la sesión

**Regidor Hernández Sáenz:** No apruebo el acta ya que no estuve presente en la sesión.

**CON LAS ANTERIORES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 066.**

**Presidente Castillo Valverde:** En discusión la aprobación del Acta de la Sesión **Ordinaria N° 080.**

**CON LAS ANTERIORES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 080.**

**Presidenta Castillo Valverde:** En discusión la aprobación del Acta de la Sesión **Extraordinaria N° 067.**

**Presidente Castillo Valverde:** No apruebo el acta ya que no estuve presente en la sesión.

**Regidor Ballestero Umaña:** No apruebo el acta ya que no estuve presente en la sesión.

**CON LAS ANTERIORES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 067.**

**ARTÍCULO II****ATENCIÓN AL PÚBLICO****1.- ATENCIÓN A LOS VECINOS DE BARRIO LAURELES, COMITÉ DE DESARROLLO.**

**Yamileth Villalobos Vega, Presidenta Comité Laureles:** Explica que en la administración del señor Miguel Quirós se les había dado una partida para la construcción de una cancha multiuso, misma que no se terminó por lo que solicitan una partida para poder terminar la estructura y cerrarla para utilizarla como salón comunal.

**Presidente Castillo Valverde:** Le indica a la señora Yamileth que para ayudárseles con una partida tendrían que presentar un perfil de proyecto al Concejo de Distrito representado por Julio Gómez, Síndico del Distrito Primero.

**Regidor Umaña Ellis:** Consulta a la señora Yamileth donde se ubica la propiedad de la que están haciendo mención.

**Yamileth Villalobos Vega, Presidenta Comité Laureles:** Contiguo a la Ermita Católica.

**Síndica Suplente Camareno Álvarez:** Expresa que donde se ubica la cancha multiuso fue donado por la Asociación de Trabajadores de Monte blanco e indica que la propiedad no cuenta con los documentos por lo que los vecinos quieren que se les ayude a sacar los planos y la escritura para estar en orden.

**Síndico Gómez Rojas:** Agrega que ese trabajo se logro con ayuda de JAPDEVA también, además menciona que es un lugar muy amplio y que se podría utilizar como un salón multiusos.

## **2.- ATENCIÓN A LA SEÑORA EVANGELINA ELIZONDO, VECINA BARRIO MARÍA AUXILIADORA.**

**Señora Evangelina Elizondo:** Saluda a los presentes y le consulta a la señora alcaldesa que ha sucedido con el pago para la compra del terreno a la señora Rosibel Calvo.

**Alcaldesa Verley Knight:** Le indica a la señora Evangelina que no tiene la documentación a mano por lo que no le puede dar una respuesta.

**Presidente Castillo Valverde:** Le consulta a la señora Evangelina si ella asistió el día que se le había indicado para que la atendiera la señora alcaldesa.

**Señora Evangelina Elizondo:** Comenta que se presento y fue atendida por el señor Asdrúbal Villalobos quien le indico que los tramites ya estaban listos.

**Asdrúbal Villalobos P., Asesor de la Alcaldesa:** Manifiesta que efectivamente atendió a la señora Evangelina pero que no le indico que los trámites ya estaban. Explica que ese día se llamo a la Contraloría General de la República y conversaron con la señora Evangelina Elizondo, donde se según menciona le explicaron a ella que el ente Contralor tiene cuarenta días para dar una respuesta, además menciona que no están consultándole a la Contraloría si la Municipalidad puede o no hacer la compra del terreno, agrega que se consulto a Tributación Directa sobre el avaluó de la propiedad y como estos tardan entre seis o siete meses en darse se explico que si la Municipalidad cuenta con profesionales que puedan hacer el avaluó lo podrían realizar siempre que se cuente con la autorización de la Contraloría, por lo que señala se está a la espera de la autorización de la Contraloría.

**Señora Isabel Camacho:** Agrega que se les ayude con unas alcantarillas también ya que es parte de los trabajos que se necesitan para habilitar la calle.

**Presidente Castillo Valverde:** Propone se tome un acuerdo para solicitarle a la administración una copia del expediente de la compra de este terreno. Y somete a votación la toma del acuerdo.

21-11-11

**ACUERDO: 675-21-11-11**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN COPIA DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SOBRE LA COMPRA DEL TERRENO DE LA SEÑORA ROSIBEL CALVO PARA PROYECTO DE CAMINO PÚBLICO EN BARRIO MARÍA AUXILIADORA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Regidor Umaña Ellis:** Menciona que la solicitud que expreso la señora Isabel Camacho sobre las alcantarillas es un tema administrativo y que se le debe hacer la solicitud a ella.

**Alcaldesa Verley Knight:** Manifiesta que ella atiende al público los días martes y que se trata de darles una solución a las personas que se acercan a la oficina.

**Señora Isabel Camacho:** Manifiesta que cuando se han presentado a la oficina de la señora alcaldesa quien las ha atendido a sido el señora Asdrúbal Villalobos, además menciona que en otra ocasión que el señor las atendió les dijo que no se acordaba del tema.

**Señora Evangelina Elizondo:** Consulta ante esto quien es el alcalde de la municipalidad si el señor Asdrúbal Villalobos o la señora Alcaldesa.

**Alcaldesa Verley Knight:** Que conste en actas que siempre he estado en la disposición de darle la información a la gente cuando la solicita, en especial el día de atención al público, que en el despacho de la alcaldía hay personas diferentes asignadas a cada uno de los temas y así se le da seguimiento.

**Presidente Castillo Valverde:** Le indica a la señora Evangelina Elizondo que van a estar a la espera de que la señora alcaldesa remita la copia del expediente para la compra del terreno.

### **3.- ATENCIÓN AL SEÑOR BOANERGES SOLÍS ARAYA, VECINOS DE CALLE PLAYWOOD.**

**Señor Boanerges Solís Araya:** Explica que la solicitud de ellos es porque tienen un proyecto con el ICE para intervenir en el camino de la localidad colocando la electrificación para los vecinos pero por indicación del ICE para realizar los trabajos el camino debe estar codificado.

**Presidente Castillo Valverde:** Le comenta al señora Solís que anteriormente el Concejo había procedido a la declaración de la calle como publica y que se presento un veto por parte del señor alcalde, por lo solamente hay que aguardar a que el Tribunal Contencioso Administrativo emita una respuesta al caso. Además menciona que le parece un poco extraño que les estén solicitando que este camino este codificado ya que esto solo es un requisito para cuando se va invertir recursos de la Ley 8114, ya que esto es otro proceso que se tendría que hacer ante el MOPT.

**Regidor Umaña Ellis:** Manifiesta que lo que hace falta es voluntad ya que en otras ocasiones se han declarado caminos que no cuentan con las medidas mínimas y cita de ejemplo uno de los caminos que se encuentra dentro del paquete a licitar presentado por la señora alcaldesa, mismo que solo cuenta con 4.5 metros de ancho.

**Regidor Hidalgo Salas:** Comenta que el trámite de codificación del camino es una gestión que tiene que realizar la Unidad Técnica ante el MOPT, posterior a la declaración como camino público.

**Presidente Castillo Valverde:** Expresa a los vecinos que hay que esperar a que el Tribunal Contencioso resuelva, agregando que la Secretaría del Concejo se va dar a la tarea de consultar como está el proceso de dicho expediente.

#### **4.- ATENCIÓN AL SEÑOR CLAUDIO VILLALOBOS, VECINO DE LA LUCHA.**

**Señor Claudio Villalobos:** Expresa que nuevamente viene a exponer el tema sobre la problemática que tienen con el radio de la CNE que se encuentra en la comunidad.

**Presidente Castillo Valverde:** Menciona que converso con el señor Ronaldo Wright y este le indico que poseía un documento de la CNE en el cual decía que el radio estaba bien en el sitio donde se encuentra ubicado y que se encuentra funcionando por lo que no lo iban a retirar del lugar.

**Regidora Suplente Allen Mora:** Expresa que converso también con Ronaldo Wright y además de eso fue hasta la casa donde se ubica el radio, comenta sobre esto que de nada vale que el radio este en la casa si no hay quien lo atienda, menciona que la solicitud de la comunidad se debe escuchar y reubicar el radio en un lugar donde la comunidad tenga acceso a este en caso de una emergencia.

**Señor Claudio Villalobos:** Manifiesta que va exponer el caso ante Canal 7, con el periodista Greivin Moya. Además menciona que se han enviado notas a la CNE y no se ha hecho nada, agregando que el radio que se encuentra en la comunidad no ha sido movilizado por negligencia del señor Ronaldo Wright quien por rencillas, según indica el señor Claudio Villalobos, es que se ha opuesto a que se reubique este radio de comunicación.

**Síndica Davis Maytland:** Le consulta al señor Claudio Villalobos quien es que tiene que hacer la reubicación del radio si la CNE que ya le presentaron la denuncia o el señor Ronaldo Wright.

**Señor Claudio Villalobos:** Expresa que es la CNE a quien le corresponde el traslado del radio, pero asevera que el señor Ronaldo Wright impide que el radio sea reubicado e indica que la dueña de la vivienda no habita en la misma ya que según comenta la señora esta en Cariari.

**Alcaldesa Verley Knight:** Buenas noches don Claudio, usted tiene algún documento que haga constar que don Ronaldo está haciendo este impedimento de trasladar el radio.

**Señor Claudio Villalobos:** Expresa que no tiene tal documento.

**Alcaldesa Verley Knight:** Entonces bajo que fundamento usted viene a decir aquí, que don Ronaldo está impidiendo el traslado del radio. Usted no tiene nada por escrito que diga eso, usted viene aquí a afirmar que don Ronaldo está impidiendo y está obstaculizando el traslado del radio, entonces le pregunto a usted ¿Usted tiene algo por escrito que diga eso?

**Señor Claudio Villalobos:** Menciona que sí tienen por escrito algo además de tener testigos. Agrega que tienen once meses pidiéndole que se les ayude con ese problema.

**Alcaldesa Verley Knight:** Pero no tiene nada por escrito, es su parecer, es su percepción pero no es que tiene algo por escrito.

**Señor Claudio Villalobos:** Manifiesta que en el libro de actas que tienen en La Lucha cuando estaban en la asamblea y él se comprometió con la comunidad.

**Alcaldesa Verley Knight:** Eso es lo que quería saber.

**Regidor Hidalgo Salas:** Menciona que es cierto que el señor Claudio Villalobos tiene once meses de estar presentándose solicitando a nombre de la comunidad que se traslade el radio a otro sitio ya que donde esta no hay nadie en la casa de habitación, además sugiere a la señora alcaldesa como presidenta de la CNE que solicite a la CNE central que se realice el traslado a solicitud de la comunidad.

**Alcaldesa Verley Knight:** Nada más para aclarar aquí, es que don Claudio asevero que don Ronaldo está obstaculizando que se traslade el radio entonces yo quería saber si usted tiene algún documento que probara eso, era simplemente esa pregunta la que yo quería hacerle, si usted tenía algo para confirmar esa aseveración que usted está indicando, entonces usted no tienen ese documento por lo tanto yo no puedo tomar como cierto que usted diga que él, como funcionario público, está obstaculizando el traslado de ese radio pero me queda muy clara la necesidad de la comunidad, eso lo tengo muy claro y nosotros hemos hecho varias gestiones pero el traslado del radio no depende de la comisión local, es la Comisión Nacional de Emergencias que tiene que tomar medidas en ese sentido, sé que don Ronaldo y otros funcionarios de la comisión ya han hecho las gestiones, ahora eso está directamente en las manos de la CNE, pero ellos ya han hecho las gestiones correspondientes. Ahora, aquí pueden venir a decir que la comunidad quiere y todo pero son temas que no los podemos manejar directamente la Comisión Local, eso quiero que les quede claro a todos.

**Síndica Davis Maytland:** Expresa que es muy fácil cuando una persona no está presente atacarlo por detrás y decir un montón, agrega que hablo con el señor Ronaldo Wright y que este le menciono que no tenía que ir a mover el radio, porque ya la gestión estaba en la Gerencia y a ellos les corresponde el traslado. Además menciona estar segura que si estuviera en las manos de Ronaldo hacer el traslado del radio lo hubiera hecho, pero que se le está achacando la culpa a él de algo que no saben.

**Regidor Umaña Ellis:** Solicita una moción de orden ya que se están desviando del tema a tratar.

**Presidente Castillo Valverde:** Llama al orden y da la palabra a la regidora suplente Allen Mora.

**Regidora Suplente Allen Mora:** Comenta que es cierto lo indicado por la alcaldesa sobre que es una gestión que corresponde a la CNE, pero que como alcaldesa debería solicitar a la Comisión lo que la comunidad quiere.

21-11-11

**Regidor Hidalgo Salas:** Propone se tome un acuerdo para solicitarle a la Comisión Local de Emergencias un informe de las gestiones que se han hecho en relación a este tema. Además expresa que le queda un sin sabor al saber que tienen que esperar hasta que la CNE decida que hacer por un caso local que la Comisión Local de Emergencias podría solucionar.

**Presidente Castillo Valverde:** Somete a votación tomar el siguiente acuerdo para solicitarle a la comisión local de emergencias un informe de las gestiones que se han realizado en relación a la solicitud de la comunidad de La Lucha para que el radio de la CNE se traslade de la ubicación actual.

### **ACUERDO: 676-21-11-11**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA EN VISTA DE LA QUE CONSTANTE DE LOS VECINOS DE LA LUCHA CON RESPECTO A LA UBICACIÓN DEL RADIO DE LA C.N.E. LE SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE EMERGENCIAS LOCAL LA INFORMACIÓN CON RESPECTO A LAS GESTIONES HECHAS PARA SOLUCIONAR ESTE PROBLEMA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Señor Claudio Villalobos:** Agrádesse la atención y se despide.

### **5.- ATENCIÓN AL SEÑOR RAFAEL ÁNGEL SANABRIA CHACÓN.**

**Rafael Ángel Sanabria Chacón:** Saluda a los presentes y se presenta como presidente de la Asociación de Desarrollo de Bonilla. Explica que poseen una partida de la 8114 para ejecutar pero que se han tardado mucho en el proceso correspondiente, agrega que se había ofrecido a la UTGVM la donación de material para este proyecto que se encuentra a aproximadamente quinientos metros, menciona que esto lo hicieron a razón de que los dineros de los proyectos se gastan en lo que es el acarreo de material desde lugares lejanos. Además menciona que están entregando un documento en el cual la comunidad se muestra molesta de que los proyectos se hagan en “paquetes de proyectos” ya que si en alguno de estos se invierte más fondos se va tener que disminuir en alguno de los otros.

**Regidor Hernández Sáenz:** Señala que el señor Sanabria tiene razón de presentarse y quejarse de cómo se hacen los proyectos, ya que según indica estuvieron reunidos revisando los documentos y además se comunico con algunos conocidos que son Ingenieros Civiles y estos le explicaron como calcular la cantidad de material necesaria para la cantidad de metros lineales que tiene el proyecto, menciona que al realizar esta operación se ve que los fondos que hay para este proyecto se están invirtiendo en su mayoría en el material y su acarreo, además que no se cuenta entre la documentación con una certificación de donde se van a extraer los materiales, por tal razón no voto la aprobación de estos proyectos e indica que ha seguido investigando sobre el tema.

**Regidor Umaña Ellis:** Manifiesta que por experiencia anteriores que se ha visto que los proyectos no se concluyen debido a que los recursos se gastan en solo el traslado de los materiales ya que el costo de la extracción no es tanto. También comenta que no se explica cómo la administración no tomo en cuenta la oferta que le está haciendo la comunidad de donar el material.

**Alcaldesa Verley Knight:** Muy buenas noches don Rafael por estar aquí, no sé si en realidad tienen este expediente desde hace una semana y como es que dan unos datos que no sé de donde los sacan, aquí en la contratación de la licitación abreviada 000004-01

21-11-11

donde están los caminos San Isidro Altos de Pascua, Bonilla Abajo Florida, Calle Las Jotas Louisiana de Cairo, Germania 3 a Babilonia, está aquí desde hace una semana para que el Concejo pueda revisar y analizar, y en el documento que presenta la empresa indica (procede a dar lectura de parte del oficio de la empresa). Aquí esta toda la información entonces no se si tal vez necesitaban una explicacioncita pero igual, luego también en el documento que está aquí dentro del expediente, en ningún momento se dijo que se iba traer de Río Frío, la consulta fue a raíz de que el Grupo Orosi está trabajando actualmente en los caminos que se adjudicaron anteriormente en la zona de La Alegría entonces yo, tome el teléfono y llame en ese momento al ingeniero de la Unidad Técnica para consultarle que en caso de Grupo Orosi que en este momento está ejecutando ¿de donde está trayendo el material? Entonces él me indico que el Grupo Orosi tiene una concesión en Río Frío y que lo están trayendo de ahí, entonces para que quede en actas porque esa fue la información que se dio aquí, en ningún momento se dijo que en esta licitación se estaba trayendo el material de Río Frío, es más, se le consulto al ingeniero si podía estar presente aquí para aclarar cualquier información, entonces yo quisiera que quede en actas para dejar claridad en ese sentido y aquí seguimos con la urgencia de que se pueda ejecutar el camino más sin embargo aquí los respetables señores del Concejo quieren ser Proveedores, Ingenieros, Secretaria, etc. verdad, entonces aquí yo lo dejo para que lo puedan analizar y usted lo pueda ver también.

**Presidente Castillo Valverde:** Doña Yelgi disculpe, usted muchas veces habla de que aquí se ha sentido irrespetada pero aquí usted nos irrespeta a nosotros, usted presento ese documento el lunes para la aprobación no para estudio ¿recuerda bien? Ahora yo recuerdo quienes votamos, yo vote a favor de ese proyecto y en buena hora los compañeros lo votaron en contra, porque cuando uno se equivoca hay que reconocerlo también, aquí no queremos jugar de ingenieros ni de secretaria ni mucho menos, aquí tenemos mucho trabajo que hacer pero si vamos a ser vigilantes de que no nos meta ningún “gol” y en esto si hay que declararlo desierto nos vamos a lavar las manos don Rafael porque la experiencia de otros años, se aprobaron proyectos que inclusive se pagaron hasta hace poco y se quedan dando vueltas, cuando se habla así se le quiere echar la culpa al Concejo, no ha sido culpa de nosotros, nos lo presentaron el lunes para aprobación, yo lo aprobé porque uno sabe las necesidades que tiene la comunidad pero en buena hora mis compañeros no lo aprobaron, pero si siento un irrespeto de que se quiera decir que es culpa del Concejo y que se diga que el Concejo quiera jugar de ingenieros y secretarios y eso no es cierto, si estamos aquí para aprobar y si no nos convence con los argumentos no aprobamos.

**Regidor Hidalgo Salas:** Manifiesta que le molesta que se insinué que son tontos o que no conocen nada, por lo que expresa que nadie nace aprendido y que para eso también hay asesores o asistentes. Además menciona que el documento los datos sobre el costo del material y el acarreo es muy elevado, expresando que si el material se transporta de un lugar más cercano se podría invertir mejor el recurso para el proyecto. También recuerda que los proyectos se hubieran ejecutado hace meses si no se hubiera paralizado el presupuesto extraordinario por parte de la señora alcaldesa cuando ya estaba en la Contraloría y que posteriormente se tardo un mes en que la Contraloría indicara que se devolvía el presupuesto y un mes más posterior a su nueva remisión para indicar que estaba aprobado. Además manifiesta que hay un documento en el que el ingeniero de la Unidad Técnica le solicita a la empresa que baje los costos porque estos no se ajustan al presupuesto y según lo que indica la Ley de Contratación Administrativa se debe declarar desierto si la oferta es mayor al presupuesto pero no solicitar una reducción de costos. Además expresa que no hay una garantía de que el municipio tenga la capacidad de



21-11-11

supervisar la ejecución de los proyectos si se ha dicho que no se cuenta con el suficiente personal.

**Rafael Ángel Sanabria Chacón:** Expresa que él puede hacer llegar un estudio de costos de extracción de material, carga y demás. Agrega que cuando se ofreció la donación del material le solicitaron una copia de la concesión.

## **6.- ATENCIÓN AL SEÑOR JOSÉ CARRANZA RAMÍREZ.**

**Señor José Carranza Ramírez:** Expresa que su abogado es quien va intervenir.

Se deja constancia que el Lic. José Pablo Bello Carranza hace entrega de las copias que corresponden al expediente de los recursos presentados ante la señora Alcaldesa de la municipalidad encabezados por el siguiente documento que textualmente reza:

Señores(as)

**REGIDORES(AS) DEL CONCEJO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRAS**

Señores(as) del Concejo Municipal del cantón de Siquirres:

El suscrito, **José Francisco CARRANZA RAMÍREZ**, mayor, soltero, empresario, portador de la cédula de identidad número seis-trescientos dieciséis-seiscientos doce, vecino de la provincia de Limón, La Alegría de Siquirres Barrio La Esmeralda contiguo al Ebais, en mi calidad de apoderado generalísimo sin límites de suma de **Inversiones JF Carranza S.A.**, con cédula jurídica 3-101-517425, pongo en conocimiento de este Honorable Concejo Municipal las acciones interpuestas para hacer valer mis derechos frente a una serie de abusos y anomalías que he venido sufriendo.

Por consiguiente, queda comunicado a este Honorable Concejo Municipal de las acciones realizadas en defensa de mis derechos e intereses legítimos, así como las implicaciones económicas que podrían representarle a la Municipalidad. Lo anterior, para efectos de que realicen las gestiones pertinentes ante el silencio, falta de interés y desidia de la señora Alcaldesa, según el ámbito de competencias y lo dispuesto en la legislación vigente. Es todo.

Siquirres, 21 de Noviembre del 2011.



**José Francisco Carranza Ramírez**  
**Por: Inversiones JF Carranza S.A.**  
**Cédula jurídica: 3-101-517425**



Aut.:

**Lic. José Pablo Bello Carranza:** Explica que su participación se debe a que según le manifestó el señor José Carranza, en la sesión anterior la señora alcaldesa aludió a que la empresa representada por el señor Carranza no era proveedora debido a que criterio de ella

la empresa evadía algunos de los controles municipales por lo que ante estas afirmaciones se presentan para hacer las aclaraciones del caso. Procede a explicar que al señor Carranza se le otorgaron tres patentes en el mes de febrero del presente año las cuales se ubican en una edificación de tipología galerón el cual se encuentra a la entrada del Proyecto PH-Reventazón, explica que el día 02 de junio se presentó un inspector a ejecutar un acto administrativo en el lugar y se procedió al cierre, el cual fue un acto nulo debido a que se baso en un artículo de la Ley de Caminos, además aduciendo que se estaba realizando una construcción lo cual expresa no es cierto debido a que la propiedad se adquirió con la estructura meses antes de solicitar las patentes. Además indica que el cierre efectuado se dio a todo el local impidiendo el ejercicio de la actividad comercial y anulando en la práctica las patentes municipales otorgadas, agrega que ante este actuar se procedió a presentar un Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio el día 08 de junio ante la alcaldesa municipal el cual aun no ha sido respondido.

Se deja constancia que la señora Alcaldesa se retira de la Sala de Sesiones y por tal se interrumpe la intervención del Lic. José Pablo Bello Carranza, la Presidencia da un receso de 10 minutos.

**Lic. José Pablo Bello Carranza:** Continúa su exposición mencionando que se presentó el recurso en vista de las irregularidades del acto ante el Ingeniero Municipal y ante la Alcaldesa, reitera que estos no han sido respondidos por ninguno de los funcionario esto en detrimento de la compañía del señor Carranza ya que al no darse respuesta el acto a continuado surtiendo efecto ocasionando una perdida monetaria para la empresa e indica que está perdida financiera le corresponderá en algún momento cancelarla a la Municipalidad por ser un acto de la misma. Señala que al darse la figura en Derecho del Silencio Negativo, por no dársele respuesta a los recursos se procedió en el mes de octubre a presentar nuevamente los recursos y aun así no se ha obtenido respuesta, teniendo que recurrir al Tribunal Contencioso Administrativo. También hace referencia a que se solicitaron otras dos patentes por parte del señor Carranza cumpliendo con todos los requisitos como consta en documentos y al consultar sobre estas a los funcionarios de Plataforma de Servicios, estos manifiestan que se encuentran en el despacho de la Alcaldía; menciona que al no darse respuesta de parte de la administración el administrado se puede apegar a la Figura de Derecho que es el Silencio Positivo en cuanto a efectuar la actividad por la cual solicito permiso ante la administración y esta no ha dado repuesta.

**Regidor Hernández Sáenz:** Le comenta al Lic. José Pablo Bello Carranza que el señor Carranza la semana anterior que se presentó se refirió al Ingeniero Municipal como corrupto y consulta al Lic. José Pablo Bello Carranza el por qué de esta aseveración por parte del señor Carranza, agregando que hace la consulta debido a que durante la administración anterior un ciudadano también se refirió al funcionario y a algunos de los inspectores de esta forma.

**Señor José Carranza Ramírez:** Explica que el ingeniero se presentó en el negocio que actualmente esta clausurado, agrega que el funcionario sin presentarse se dirigió a su hermana quien se encontraba en compañía de la cajera y otro de sus hermanos, este le consulto cuando facturaba el negocio diariamente y esta le dijo que se facturaba un aproximado de dos millones de colones diarios, explica que como no se encontraba en el negocio se comunicaron con él indicándole que lo estaban buscando y se dirigió al establecimiento donde se encontró con el funcionario en mención y este le comento que con un día de facturación se estaría evitando la clausura del local comercial, esto en presencia

21-11-11

de dos hermanos, la cajera y un mecánico. Agrega que no se le dio ningún dinero y posteriormente a los 22 días fue que se dio el cierre del local.

**Regidor Ballestero Umaña:** Menciona que de leyes no conoce nada, pero si las patentes estaban al día como lo indica el Lic. José Pablo Bello Carranza, consulta en que se basaron entonces para proceder al cierre.

**Lic. José Pablo Bello Carranza:** Expresa que ese es uno de los hechos que da nulidad al acto, además indica que no hay un documento formal que indique el rechazo de las patentes, explica que no hay un acto administrativo que clausure las patentes, menciona que el acto administrativo que hay es la clausura del local por aparentemente no contar con los permisos de construcción sobre una construcción que ya existía cuando se adquirió como consta en los documentos que poseen. Indica que para responder a la pregunta que hizo el regidor Ballestero, no hay un acto de cierre hacia las patentes sino que estas ven afectadas por el hecho de la clausura del local comercial. Además expone que de ser el caso que se hubiera cerrado el local por una aparente construcción sin permisos, las patentes se dieron en el mes de enero ya con la edificación y el cierre se da en el mes de junio por lo que en el peor de los casos explica se hubiera dado una notificación por la construcción sin permisos pero sin proceder al cierre, e indica que por colocarse la cinta amarilla y los sellos estos no se pueden violentar por lo que se impide el desarrollo de la actividad comercial.

**Regidor Hernández Sáenz:** Comenta que actualmente el Ingeniero Municipal se encuentra suspendido y consulta a la señora Alcaldesa cómo se va proceder ante esta denuncia.

**Alcaldesa Verley Knight:** Bueno, en este momento como ustedes saben el ingeniero se encuentra suspendido y se está en una etapa preliminar de investigación, entonces no me puedo referir al tema en este momento aquí dado que se están recabando las informaciones correspondientes.

**Presidente Castillo Valverde:** Consulta a la señora Alcaldesa si ellos contestaron los recursos.

**Alcaldesa Verley Knight:** Bueno, tendría que revisar el expediente, para indicar en este momento no tengo la documentación a la mano.

**Presidente Castillo Valverde:** Propone a los regidores que la documentación aportada sea enviada a la Comisión de Asuntos Jurídicos para analizarla, ya que la parte monetaria en un caso como estos es preocupante para la hacienda municipal si se tiene que proceder a un pago por la resolución de los recursos.

**Regidor Hernández Sáenz:** Menciona antes de proceder a votar que claro que es una gestión administrativa pero que el Concejo debe salvar su responsabilidad en el caso.

**Regidor Hidalgo Salas:** Expresa que se debe tomar un acuerdo en aras de cubrir las espaldas del Concejo Municipal, solicitándole a la administración la agilización de los trámites o de la solución correspondiente en relación al caso, en aras de proteger la hacienda municipal.

**Lic. José Pablo Bello Carranza:** Manifiesta que la intención del señor Carranza y su empresa no es luchar con el Gobierno Local sino que se le resuelva la situación que se

21-11-11

presento, además expresa que al no recibir respuesta por parte de la Alcaldesa se ha visto involucrada toda la administración municipal que no se va limitar solo al inspector o al ingeniero.

**Regidor Umaña Ellis:** Agrádesse al señor Carranza y al Lic. José Pablo Bello Carranza por la presencia, además que pusieron de conocimiento del Concejo el tema que se está tratando y que no se había informado al Concejo Municipal como Jerarca. Además indica que él en lo personal ha sido afectado en ocasiones por este “silencio” ante algunas denuncias realizadas.

**Presidente Castillo Valverde:** Somete a votación enviar la documentación entregada por el Lic. José Pablo Bello Carranza y el señor José Francisco Carranza Ramírez a la Comisión de Asuntos Jurídicos para analizarlo.

### **ACUERDO: 677-21-11-11**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA ENVIAR LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA POR EL LIC. JOSÉ PABLO BELLO CARRANZA Y EL SEÑOR JOSÉ FRANCISCO CARRANZA RAMÍREZ A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA ANALIZARLO Y SALVAGUARDAR LA RESPONSABILIDAD DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

**Presidente Castillo Valverde:** Da un pequeño espacio al señor Juan Carlos Binns para realizar una invitación.

**Señor Juan Carlos Binns:** Es para decirles a todos que el próximo miércoles a las 3:00 p.m. va estar en las aulas de la UNED el señor Máster Rogelio Douglas Gerente General APM Terminals Moin, que son la gente que va construir el muelle de Limón si Dios quiere la terminal de contenedores y cuál es la idea él quiere explicar a los dirigentes, líderes comunales, líderes municipales cuales son las posibilidades que va tener la gente con la construcción de este muelle en Moin. Entonces para invitarlos cordialmente este miércoles a las 3:00 p.m.

**Presidente Castillo Valverde:** También quería aprovechar que hay una invitación para dar una charla por parte del ICEP sobre el proyecto de Ley del plan fiscal, entonces quiero solicitar un acuerdo para facilitar la Sala de sesiones el sábado 03 de diciembre a las 2:00 p.m., es importante ver este tema.

### **ACUERDO: 678-21-11-11**

**SOMETIDO A VOTACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD PRESTAR LA SALA DE SESIONES PARA RECIBIR UNA CHARLA DEL PLAN FISCAL QUE SERÁ IMPARTIDA INSTITUTO COSTARRICENSE DE ESTUDIOS POLÍTICOS (ICEP) EL SÁBADO 03 DE DICIEMBRE 2011 AL SER LAS 2:00 P.M.**

### **ARTICULO III**

#### **CORRESPONDENCIA**

1.-Oficio número RH-159-2011 que emite el señor Ronaldo Wright Lindo, Jefe de Recursos Humanos indicando al Concejo que se tome el acuerdo definitivamente aprobado sobre la variación del salario base por escala salarial aprobada, con el fin de mantener el equilibrio vertical y horizontal de la relación de puestos aprobados por la Contraloría General de la

21-11-11

República, así también el incremento de los ¢2.500 sobre la base por el costo de vida regional a los siguientes puestos: Asesor Legal, Auditor Interno.

**ACUERDO: 679-21-11-2011**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE APRUEBA LA VARIACIÓN DEL SALARIO BASE POR ESCALA SALARIAL APROBADA, CON EL FIN DE MANTENER EL EQUILIBRIO VERTICAL Y HORIZONTAL DE LA RELACIÓN DE PUESTOS APROBADOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. ASIMISMO TAMBIÉN EL INCREMENTO DE LOS ¢2.500 SOBRE LA BASE POR EL COSTO DE VIDA REGIONAL A LOS SIGUIENTES PUESTOS: ASESOR LEGAL, AUDITOR INTERNO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2.-Oficio número MER-666-2011 que emite la señora Evelyn Blanco Montero, Jefe del Departamento de Mercadeo de la JPS, solicitando permiso respectivo para que el próximo sábado 26 de noviembre, para que funcionarios del Departamento de Mercadeo, lleven a cabo la venta de lotería del sorteo extraordinario del "Gordo Navideño" actividad en el centro del cantón de Siquirres, a partir de las 2:00 p.m. y hasta las 7:00 p.m. aproximadamente.

**ACUERDO: 680-21-11-2011**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN EL OFICIO MER-666-2011 QUE EMITE LA SEÑORA EVELYN BLANCO MONTERO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MERCADEO DE LA JPS, PARA LO QUE CORRESPONDA. ASIMISMO ENVIAR UNA COPIA AL COMITÉ DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SIQUIRRES CANTONAL.**

3.-Oficio sin número que remite al señor Matías Mesen Murillo Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Maryland y de la Comisión de fiestas de nueva Virginia indicando que en nota enviada al Concejo Municipal con fecha 17 de octubre del 2011 donde solicitaban permiso para un turno y por error en el calendario las fechas solicitadas estaban erróneas para lo cual proceden a solicitar nuevamente el permiso para realizar un turno en las fechas 16,17 y 18 de diciembre 2011 para lo cual necesitan una Patente temporal.

**ACUERDO: 681-21-11-2011**

**SOMETIDO A VOTACIÓN SE APRUEBA EL PERMISO Y PATENTE TEMPORAL PREVIA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS PARA REALIZAR UN TURNO LOS DÍAS 16, 17 Y 18 DE DICIEMBRE DE 2011 A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE MARYLAND. ASIMISMO SE LES SOLICITA BRINDAR UN INFORME CONTABLE DESPUÉS DE LA ACTIVIDAD AL CONCEJO MUNICIPAL.**

**VOTAN A FAVOR: HIDALGO SALAS, BERMÚDEZ MORA, CASTILLO VALVERDE, DAVIS BENNETT, BALLESTERO UMAÑA.**

**VOTA EN CONTRA: HERNÁNDEZ SÁENZ, UMAÑA ELLIS.**

4.- Oficio número GG-408-2011 que emite el señor Lic. Juan Vicente Duran Víquez, Gerente General de Empresas Berthier Ebi de Costa Rica que textualmente dice:



21 de noviembre, 2011  
GG- 408-2011

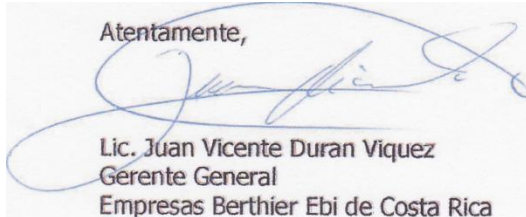
Señora

En atención a su oficio S.C 714-11 de fecha 18 de noviembre, 2011, en el cual mediante Sesión Ordinaria N° 080 celebrada del 14 de noviembre 2011, solicitan el estado actual de lo que le adeuda este Municipio a Empresas Berthier Ebi de Costa Rica S.A., le informo que la suma pendiente de pago es el monto de ¢13.355.030.00, según detalle:

Fecha	Número de Factura	Saldo
09/08/2011	0000049234	¢2.867.410,00
25/08/2011	0000049401	¢2.221.960,00
08/09/2011	0000049689	¢2.609.100,00
22/09/2011	0000049930	¢1543.970,00
06/10/2011	0000050102	¢2.097.160,00
20/10/2011	0000050433	¢1.015.430,00
		<b>¢13.355.030,00</b>

No omito manifestarle, que reiteradamente se ha estado consultando sobre el pago de dichas facturas y se nos ha informado que por situaciones internas del Municipio, dichas facturas se encuentran en la Alcaldía y que por tal razón el pago no se efectuado; no nos parece correcto ni justo, que por la negligencia de ciertos funcionarios municipales, se traslade la responsabilidad de no pago a mi representada, cuando se ha brindado a satisfacción el servicio.

Para notificaciones al fax 2232-4142.

Atentamente,  
  
Lic. Juan Vicente Duran Viquez  
Gerente General  
Empresas Berthier Ebi de Costa Rica

**Alcaldesa Verley Knight:** Usted me puede regalar una copia de ese documento, porque primero para que conste en actas que en la oficina de la Alcaldía no hay ninguna factura, entonces me regala una copia de ese documento.

**Regidor Umaña Ellis:** Que fecha tiene eso.

Se deja constancia que el documento se recibió el día 21 de noviembre del 2011.

**Regidor Umaña Ellis:** Señor Presidente nosotros habíamos aprobado una modificación acá para el pago de traslado de desechos.

**Alcaldesa Verley Knight:** Por eso precisamente quiero una copia de ese documento, porque esa no es la información que yo tengo, por eso quiero una copia para investigar eso.

**Presidente Castillo Valverde:** Doña Yelgi una pregunta la basura la están enviado ahí o ya está cerrado.

**Alcaldesa Verley Knight:** Es que por eso quiero investigar lo que están diciendo ellos ahí, porque ese no es el dato que yo tengo y en mi oficina no hay ninguna factura, porque desde el momento que se quedo agotado no se siguió enviando, entonces quiero saber de donde son esas facturas. Me lo facilitan por favor.

**Presidente Castillo Valverde:** Si me gustaría que se tomara un acuerdo para solicitarle a la señora Contadora y a la señora Tesorera e inclusive hasta proveeduría si estas facturas están al cobro, porque si me llama la atención que ellos tienen estos datos estamos hablando de de seis facturas.

**Alcaldesa Verley Knight:** Pero creo don Arturo que ese es un tema meramente administrativo, creo que ustedes se han estado metiendo suficiente en temas administrativos, ya estoy indicando que me den una copia para investigar.

**Presidente Castillo Valverde:** Doña Yelgi, discúlpeme podrá ser administrativo, pero donde está usted botando la basura, usted la esta botando allá y hay un acuerdo del Concejo Municipal que se envié al tomatal en Limón, aquí hemos estado haciendo el esfuerzo para que la basura se vaya a un relleno como lo dice la Ley y usted juro en este mismo lugar defender la Ley y la Republica y no lo está haciendo. A nosotros nos interesa saber por qué razón no se ha pagado esto, si es que no había dinero pues ya hay, si es cierto que hay cosas administrativas pero nos atañe a nosotros.

**Alcaldesa Verley Knight:** Precisamente hay un proceso que se está haciendo con el Ministerio de Salud con el MINAET, para remediar el tema de la basura, si usted sería tan amable de darme una copia, con mucho gusto puedo revisar ese tema en la administración.

### **ACUERDO: 682-21-11-2011**

**SOMETIDO VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN NOS BRINDE UN INFORME DETALLADO DEL ESTADO DE LAS FACTURAS PENDIENTES POR CANCELAR A LA EMPRESA BERTHIER EBI DE COSTA RICA.**

**Regidor Umaña Ellis:** También me gustaría que se tome un acuerdo para saber el estado en que se encuentra la deuda con las Gasolineras.

**5.-Oficio sin número que emite el señor Stanley Salas Salazar, Presidente de la Asada Herediana, comunicando que los Comités de acueductos rurales de Lucina, Cairo y Herediana tendrán a una audiencia con la Presidenta Ejecutiva de A y A la señora Yessenia Calderón en las oficinas centrales en pavas, el día martes 29 del presente año al ser las 11:30 a.m. por lo cual invitan para que los acompañe un regidor o comisión, ya que se tocaran varias opciones para el inicio del proyecto A y A –KFW.**

### **ACUERDO: 683-21-11-2011**

**SOMETIDO A VOTACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD COMISIONAR A LA SÍNDICA KATHIA MARÍN CARMONA, SÍNDICO ASDRÚBAL SALAS SALAZAR Y EL REGIDOR ARTURO CASTILLO VALVERDE PARA QUE ASISTAN UNA AUDIENCIA CON LA PRESIDENTA EJECUTIVA DE A Y A LA SEÑORA YESSENIA CALDERÓN EN LAS OFICINAS CENTRALES EN PAVAS, EL DÍA MARTES 29 DEL PRESENTE AÑO AL SER LAS 11:30 A.M.**

**Presidente Castillo Valverde:** Indica que se comisione también a los que vayan a asistir a audiencia con el señor Lic. Cesar Quirós Mora, Director General de la Policía de Transito el día jueves 24 de noviembre al ser la 10:a.m, en San José del liceo de C.R 200 mts al Oeste del antiguo edificio de licencias.

### **ACUERDO: 684-21-11-2011**

**SOMETIDO A VOTACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD COMISIONAR A LOS REGIDORES ALEXIS HERNÁNDEZ SÁENZ, CARLOS UMAÑA ELLIS Y LA REGIDORA SUPLENTE ESMERALDA ALLEN MORA, PARA QUE ASISTAN A UNA AUDIENCIA CON EL SEÑOR LIC. CESAR QUIRÓS MORA, DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA DE TRANSITO EL DÍA JUEVES 24 DE NOVIEMBRE 2011 AL SER LA 10:A.M, EN SAN JOSÉ DEL LICEO DE C.R 200 MTS AL OESTE DEL ANTIGUO EDIFICIO DE LICENCIAS.**

6.-Oficio sin número que emite la señora Lidia Leiton Piedra solicitando colaboración al Concejo Municipal para poder participar en al un proyecto de vivienda ya que por muchos años a realizado solicitudes en los proyectos que se han desarrollado y nunca la han llamado, además que está esperando un proyecto continúe pero que ella no ve esperanza alguna con el proyecto. Y por lo cual solicita que se le adjudique una área verde que esta colindando con un lote de la mamá ubicado en Tobías Vaglio como a 50 mts al este y 20 al norte del Salón Comunal, misma que pertenece a la Municipalidad de Siquirres.

### **ACUERDO: 685-21-11-2011**

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD COMUNICARLE A LA SEÑORA LEITÓN QUE EN ESTE MOMENTO LA MUNICIPALIDAD NO TIENE PROYECTOS DE VIVIENDA Y QUE TAMPOCO PUEDE ADJUDICAR EL LOTE EN MENCIÓN YA QUE EL CONCEJO NO PUDE REALIZAR DONACIÓN CON RESPECTO A TERRENOS MUNICIPALES. PERO QUE SE LE TOMARA EN CUENTA PARA FUTUROS PROYECTOS DE VIVIENDA.**

7.-Oficio número DA-1521-2011que emite la señora Yelgi Lavinia Verley Knight, Alcaldesa Municipal solicitando a los miembros del Concejo municipal el expediente referente al estudio e informe técnico para la compra de las 2 hectáreas para acueducto de Cairo, indicando que dicho expediente fue visto en la sesión Ordinaria N°080del lunes 14 de noviembre del año en curso y es de mi conocimiento que el expediente está en estudio de algunos regidores, específicamente del señor Regidor Osvaldo Hidalgo.

**Regidor Hernández Sáenz:** Quiero aclarar que de ese documento que se habla se le dio copia a cada regidor.

**Presidente Castillo Valverde:** Si lo tengo en mi casa, eso es cierto.

**Regidor Hidalgo Salas:** ¿Cuándo fue que se vio eso? ¿Cual fecha era?

**Presidente Castillo Valverde:** Indica que fue el lunes 14 de noviembre que no pudo llegar.

**Regidor Hidalgo Salas:** Pero ahí dice que tengo el expediente y que se vio ese día, la carta dice que ese día lo vieron.

**Regidor Hernández Sáenz:** No, no se hablo de eso y don Arturo dijo que él lo iba a buscar para dárselo a la señora Alcaldesa porque él lo tenía en la casa.



**Regidor Hidalgo Salas:** Pero la carta dice que se vio el lunes y además dice que yo lo tengo, que yo lo tengo a mi nadie me ha dicho de ningún expediente y que mucho menos que lo vamos a enviar estudio, lo que tengo y es muy mío es una copia que nos dieron a todos los regidores, y como todos los días lo traigo lo tengo en esta gaveta, esto es mío voy a tener que responder porque están utilizando mi nombre, ¿por qué? Porque aquí se utiliza cualquier cosa para difamar para decir en la calle cosas, me molesta que pongan mi nombre ahí, porque esto que tengo aquí es mío y nos entregaron uno a cada uno nos lo entregaron en este Concejo, dice secretaria del Concejo 18 del 01-11, si los compañeros no lo tienen bueno no sé por qué razón, y además la administración tiene que tenerlo.

**Alcaldesa Verley Knight:** Esa no es porque nos quedamos esperando la copia del estudio técnico, incluso en esa sesión en ese momento doña Dinorah y don Arturo estuvieron revisando el expediente, luego de revisarlo creo que hicieron una llamada y don Arturo confirmo que don Osvaldo tenía una copia de ese estudio pero que seguramente lo tenía en la gaveta, eso fue lo que se dijo en esa reunión en esa sesión perdón, necesito eso para darle continuar con el trámite para las dos hectáreas, para que no se pierda el presupuesto ahí asignado, me estoy basando en lo que se dijo en la sesión si no es así nada más me dicen que no es así.

**Regidor Hidalgo Salas:** Disculpe pero aquí dice muy claro “en la sesión Ordinaria Nº080 del lunes 14 de noviembre del año en curso y es de mi conocimiento que el expediente está en estudio de algunos regidores, específicamente del señor Regidor Osvaldo Hidalgo”.

**Alcaldesa Verley Knight:** Perdón, entonces no está en estudio de ninguno de ustedes.

**Regidor Hidalgo Salas:** Hay un criterio pero a veces les gusta hablar por hablar, como han venido haciendo todo el año, andan manipulando la información, andan diciéndole a las comunidades un montón de cosas, perjudicando el nombre de cualquiera aquí y eso no es así, ese expediente es mío, con mucho gusto le puedo regalar una copia si es que en la administración hay mucho comején que se comen los informes, puedo regalarles una copia pero el asunto aquí es seguirle dando largas al asunto para la compra de los terrenos Cairo cuando desde aquí desde la administración pasada se acordó comprar esos terrenos, aquí se ratifico un acuerdo para que se compraran, pero ahora porque a alguien se le metió en la cabeza que ahora hay que comprarse todas, aquí nunca se ha dicho que nos se van a comprar todas, pero ya se fue el año y no se compro las dos hectáreas, ahora van a ir echarlos la comunidad encima diciendo que somos nosotros los culpables que no se compraran esas dos hectáreas y eso no es así la administración no lo ha comprado porque no le ha dado la gana, ahora lo que quieren es ir a ganar protagonismo yendo a reunirse con la comunidades diciéndoles cosas para que ellos vengan, también no se dicen las cosas como son. Con mucho gusto le podemos dar ese criterio técnico, porque me molesta que utilicen mi nombre.

**Alcaldesa Verley Knight:** Básicamente el acuerdo esta, lo que pasa es que en el acuerdo dice propiamente comprar los terrenos del señor Víctor Fallas, pero no hay un criterio técnico que nos respalde que efectivamente nos de sustento que hay que comprárselo a él es un acuerdo pero el acuerdo no indica basado en un criterio técnico x, por eso es que lo ocupamos.

**Regidor Hidalgo Salas:** Lunes 24 de enero 2011, señor Edgar Cambronero, va dirigido a él criterio sobre el requerimiento de terrenos para el proyecto de Cairo, efectivamente hay un

criterio técnico, dado por el Ing. Juan Carlos Vindas Villalobos, ahí en el A y A hay un montón de mentiros, gracias a Dios ya se fue uno que andaba paseando con la secretaria en México, cuando andaba conociendo el estadio, aquí dice eso pero vean lo están mandando lunes 24 de enero 2011 y este acuerdo de comprar estos terrenos eso se tomo en el Concejo anterior en el 2009, ósea ahí no existía un criterio todavía fue el Concejo que decidió comprar eso. Eso es lo que entiendo porque si no tuviéramos que haber sido nosotros los que tomamos el acuerdo de comprar esos terrenos y no fuimos nosotros.

**Presidente Castillo Valverde:** Entonces don Osvaldo nos puede dar una copia.

**Regidor Hidalgo Salas:** Si pero la voy a sacar yo porque aquí todo se pierde.

**Presidente Castillo Valverde:** ¿Aquí a donde?

**Regidor Hidalgo Salas:** En todo lado se pierden las cosas, se pierden baterías, se pierden llantas, se pierde todo.

**Presidente Castillo Valverde:** Disculpe don Osvaldo tratemos de mantener el orden usted no puede decir “aquí” porque está hablando del Concejo aquí todavía no se ha perdido nada.

#### **SE TOMA NOTA.**

**8.-** Se conoce oficio 04637 emitido por la División de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la Republica con el fin de ampliar el criterio respecto al tema de vender en forma directa lotes de proyectos de vivienda de Interés Social, que textualmente dice:

Al contestar refiérase  
al oficio No. **04637**

26 de mayo, 2011  
**DCA-1361**

Dr. Jorge Enrique Chavarría Carrillo  
Alcalde  
**MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**  
Fax: 2680-0629  
Estimado señor:

**Asunto:** Se deniega, por no requerirlo, la solicitud de autorización para que la Municipalidad de Santa Cruz venda en forma directa lotes de proyectos de vivienda de interés social.

Nos referimos a su oficio No. DAM-0116-20011 de fecha 25 de enero de 2011, remitido a esta oficina el 11 de mayo de 2011, por medio del cual solicita la autorización de esta Contraloría General para vender en forma directa los lotes de proyectos de vivienda de interés social que esa Municipalidad ha desarrollado en su cantón con propiedades que registralmente le pertenecen, fincas inscritas a folio real 118462-000 y 127193-000 del partido de Guanacaste, con el propósito de mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.

#### **I- Justificación de la solicitud:**

Como parte de los antecedentes que se detallan en su misiva a efectos de, justificar su gestión conviene hacer mención de los siguientes:

1. Indica que el fundamento de su solicitud se encuentra en los artículos 41, 68 y 70 de la Ley de Contratación Administrativa, así como en el numeral 62 del Código Municipal.

2. Manifiesta que es función de esa Municipalidad volar por solventar los problemas de vivienda que atraviesa ese concón, por lo que se realizó un estudio técnico jurídico, determinándose por parte de trabajadores sociales las personas elegibles como beneficiarios de los proyectos denominados Las Maravilla. y Jerusalén.
3. Se describe en su misiva cada uno de los lotes que indica que ya fueron adjudicados.
4. Señala que el Registro Nacional de la Propiedad paralizó la inscripción de las escrituras de segregación y venta, al establecer como defecto que no se ajustaba a lo dispuesto por los artículos 41, 49 y 68 y siguientes de la Ley de Contratación Administrativa.
5. De forma que según lo acordado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria No. 04-2011, artículo 04, inciso 01, se solicita la autorización de este órgano contralor para que el Alcalde comparezca ante Notario Público a otorgar escrituras de segregación y venta de los lotes de los proyectos de vivienda de interés social anteriormente mencionados.

## **II.- Criterio del Despacho:**

En lo que atañe al terna objeto de la presente solicitud, es preciso tener presente que la Ley de Contratación Administrativa (LCA) establece en el artículo 41 como uno de los supuestos en los que resulta obligatorio el procedimiento de la licitación pública, el de la venta o enajenación de bienes, muebles o inmuebles, o en el arrendamiento de bienes públicos, salvo si se utiliza el procedimiento de remate.

En el mismo sonido, establece el artículo 68 de dicho cuerpo legal que para enajenar los lacones inmuebles, la Administración deberá acudir al procedimiento de licitación pública o al rentare, según convenga al interés público, y por su parte, el numeral 158 del Reglamento a dicha Ley (RLCA) dispone que en el expediente respectivo debe incorporarse la resolución debidamente motivada que justifique la enajenación y el procedimiento por el que se ha optado, así como el inventario y clasificación del bien o los bienes objeto de la, enajenación.

Ahora bien, en aplicación de lo establecido por el artículo 2 bis inciso c) de la LCA, esta Contraloría General este facultada para autorizar contrataciones directas en el caso de otras actividades o casos específicos, no contempladas dentro de las excepciones a los procedimientos ordinarios, en los que 3-- acrediten suficientes razones para considerar que es la única forma de alcanzar la debida satisfacción del interés general o de evitar daños o lesiones a los intereses públicos, incluyendo el supuesto de la venta de bienes muebles o inmuebles, como excepción calificada a lo dispuesto por el numeral 41 de la Ley de referencia<sup>1</sup>.

Lo primero que debe analizarse de frente a la solicitud de autorización planteada, es en qué consiste la finalidad última que se persigue con su venta, pues debe tenerse presente que los procedimientos ordinarios previstos en la LCA, sea la licitación pública y el remate, están concebidos como los mecanismos idóneos, en términos de transparencia, publicidad, eficiencia, para que la Administración se deshaga de aquellos bienes muebles e inmuebles sobre los que ha perdido interés- En este sentido, conviene traer a colación, en lo conducente, lo señalado por esta Contraloría General en el oficio No. 00301 (DCA-0 131-2007) del 17 de enero de 2007, respecto a que:

"(...) está vinculado a la promoción de procedimientos ordinarios de venta de inmuebles en que, por tratarse de bienes del demanio privado de la Administración, es procedente acordar su venta, ya sea porque esos inmuebles ya no sirven al interés público o al interés de la Administración, en un momento determinado. Situación distinta es la que se presenta con bienes que son adjudicados como parte de un proceso judicial promovido por la entidad por el no pago de créditos *que* constituyen inversiones de sus reservas destinadas a cumplir con su actividad ordinaria, como podría ser el caso de ese Instituto que, sin ser un banco del Estado, tienen a su cargo la *administración* de seguros específicos y, como parte

---

<sup>1</sup> Véanse en ese sentido los oficios 12561 (DGCA-1340-97) del 13 de octubre de 1997 y 14931 (DACU-1 946-2002) del 26 de noviembre de 2002.

de esa administración de seguros realizan inversiones. / Es menester recalcar que el artículo 102, RLCA cuando regula el procedimiento ordinario, de remate hace mención expresa a situaciones en que el procedimiento de remate deviene como una actividad habitual del ente vinculada a su vez, en forma estrecha, con la actividad ordinaria. En punto a lo anterior, si bien esa entidad aseguradora no tienen como "fin" el conceder préstamos hipotecarios, esa actividad la efectúa como parte de su competencia para invertir las reservas de seguros, actividad entonces que si la vincula esa actividad

21-11-11

crediticia con su actividad ordinaria. Igual situación se presenta con la Caja Costarricense de Seguro Social, por ejemplo./ Esa actividad crediticia, vinculada estrechamente con las competencias del ente, demanda de un dinamismo particular y de la emisión de una “debidamente reglamentación”, que consiga la pronta recuperación de los créditos no honrados, a fin de que las reservas invertidas no se vean desmejoradas en detrimento, de la actividad sustantiva que haya sido encomendada por ley a esa entidad./ Así las cosas, sin perjuicio de la actividad de fiscalización posterior que este órgano contralor ejerza, ese Instituto debe realizar la venta de bienes inmuebles adjudicados como parte de procesos ejecutivos hipotecarios, en apego a una *debidamente reglamentación*, como lo prevé el numeral 102, RLCA, en relación con el 30 de la LCA y 15, RLCA, visto que, la autorización que debe conceder esta oficina no está prevista para esos supuestos sino para aquellos en los que se disponga la venta de bienes inmuebles que forme parte del demanio privado de la Administración (el subrayado se agregó).

Así, tal y como, sucedía en el caso analizado en el antecedente citado, en el supuesto que ahora nos ocupa, nos encontramos frente a bienes cuya venta se constituye en el cumplimiento de los cometidos y fines de la Administración respectiva, siendo que no se trata de la venta de bienes en razón de que los mismos hayan perdido interés de la Administración para el fin público, sino que la venta como tal se vincula con su actividad ordinaria.

En este sentido, importa subrayar que tal y como lo ha señalado la Procuraduría General de la República, el ordenamiento jurídico faculta a las específicamente en los artículos 2 y 62 del Código Municipal, y 54 de la Ley de Planificación Urbana, para procurar la solución de los problemas de vivienda, y para ello pueden fraccionar áreas de terrenos de su propiedad y cederlos a los particulares<sup>2</sup>.

Bajo ese orden de ideas, la venta de los lotes que forman parte de un proyecto de viviendas de interés social, lejos de constituir el desprendimiento de bienes que ya no son del interés de la Municipalidad, constituye el propio ejercicio de sus competencias de planeamiento urbano, siendo que en aras de procurar una solución al problema de la vivienda en su respectivo cantón, la municipalidad promueve planes de segregación y venta de lotes, lo cual si bien evidentemente debe realizarse de acuerdo con principios de razonabilidad, proporcionalidad, sana administración de los fondos públicos, eficiencia, justicia y equidad, ello no implica que deba ajustarse a los procedimientos de contratación administrativa.

Así, la aplicación de las reglas establecidas para los mecanismos ordinarios resultaría incompatible con la naturaleza de dichos proyectos, pues los parámetros que determinan a quién se venderá un bien de la Administración respecto del cual ya no se tiene interés, distan radicalmente de aquellos en los que se

<sup>2</sup>Dictamen C-1.57-2000 del 19 de julio de 2000, Procuraduría General de la República.

<sup>3</sup> Sobre señalar que es de la responsabilidad exclusiva de esa Municipalidad normar en forma adecuada los procedimientos dirigidos a ejecutar los referidos proyectos de vivienda de interés social y además implementar medidas de control para verificar el debido cumplimiento de la finalidad última perseguida.

basará la Municipalidad para adjudicar los lotes que integren el proyecto; asimismo, igual sucederá con relación al precio a establecer en ambos supuestos<sup>4</sup>.

De manera tal, que con base en las consideraciones expuestas, no corresponde a esta Contraloría General tramitar la solicitud de autorización de venta directa de bienes inmuebles planteada, en virtud de que no al no resultarles aplicables los procedimientos ordinarios de contratación administrativa a la venta de bienes inmuebles que formen parte de un proyecto de viviendas de interés social promovido por la Municipalidad de Santa Cruz, carecería de sentido el entrar a analizar la posibilidad de aplicar mecanismos excepcionales. En otros términos, si no les aplica la regla general, no compete a este órgano contralor analizar una solicitud dirigida precisamente a aplicar un mecanismo de excepción a dicha regla, pues dicha modalidad de venta de bienes inmuebles ya se encuentra por se excluida de los procedimientos ordinarios al referir al ejercicio de actividad ordinaria. Proceder entonces denegar la autorización solicitada.

Atentamente,

Lic. Elard Ortega Pérez  
Gerente Asociado

Licda. Adriana Pacheco Vargas  
Fiscalizadora

<sup>4</sup> Sobre este punto indicó la Contraloría General de la República mediante el oficio No. 3661 del 23 de abril de 2010 que: "...es posible que la municipalidad interesada -vía reglamento especial- pueda establecer el procedimiento que aplicará para los planes de lotificación que están a su cargo (con los recusas provenientes, de la concesión de licencias y el impuesto sobre licores nacionales y extranjeros), con una política de adjudicación de lotes al costa y con un plan de retorno para reinvertir los recursos en otras soluciones de vivienda a otros pobladores de escasos recursos (que en ningún caso se trata de donación de estos terrenos a favor de los municipios para la cual se requeriría ley expresa)."

**Regidor Umaña Ellis:** Indica que sería bueno darle una copia a cada Regidor y enviarla a jurídicos porque no es tan fácil hacer un reglamento hay que hacer un estudio, porque no están fácil de decir “A mí no me van a quitar los que tengo en mi lista” eso no se vale, pero

21-11-11

hay que analizarlo. Aprovechar una vez de que también nos comprometimos a traer un dictamen el día de hoy y no quiero que mañana nos echen la culpa que no lo trajimos el día de hoy.

**Alcaldesa Verley Knight:** En buena hora que han tomado el tema para revisar el tema de los proyectos de vivienda que lleva más de treinta años esperando, que es el proyecto de Pacuarito “ El Bosque” y los “Diamantes” en la Alegría y el de Seis de Mayo, por lo tanto es claro que es responsabilidad de la Municipalidad el proceso de trámite de escritura no se tiene que ir mas a ningún lado, en el caso por ejemplo de Seis de Mayo creo que hay gente viviendo en esa urbanización que no requerimos hacer una reglamentación especial porque ya están viviendo ahí, estas personas ya pagaron, creo que perfectamente se puede tomar el acuerdo para que se les tramite las escrituras a esas personas. Ahora con los proyectos que no están habitando en este momento, pues si podría ser este procedimiento, pero ya de las personas que en este momento están habitando y que incluso han hecho todo el tramite, no creo que venir ahorita hacer una reglamentación para lo que ya paso retroactivamente, por lo menos en ese sentido quisiera abogar para que estos trámites creo que son como doce personas nada mas las que les falta escritura que se pueda hacer ese trámite.

**Regidor Bermúdez Mora:** Qué pasa con Calle Nubes que son personas que tienen tiempo de vivir ahí.

**Presidente Castillo Valverde:** Solicita que se tome el acuerdo para enviar el documento a la comisión de jurídicos y que el mismo se envíe por correo a los regidores, además agrega que pasaran con el otro punto de informe y dejaran correspondencia pendiente para el próximo lunes.

### **ACUERDO: 686-21-11-2011**

**SOMETIDO A VOTACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD TRASLADAR EL OFICIO NÚMERO 04637 QUE EMITE DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA SER ANALIZARLO POR DICHA COMISIÓN.**

#### **ARTICULO IV**

#### **INFORMES DE LOS REGIDORES**

1.- Se conoce informe de la Comisión de Asunto Hacendarios que textualmente dice:

Siquirres, 17 de Noviembre 2011.

Dictamen de la comisión de Hacienda.

En la sesión de la comisión de hacienda convocada para las cinco de la tarde se conto con la presencia de los señores regidores Osvaldo Hidalgo Salas, Roger Davis Bennett, Alexis Hernández Sáenz, Carlos Umaña Ellis.

Se procedió a Analizar el expediente de la licitación Abreviada número 2011 LA- 00000401, el cual se le adjudico a la empresa Secoya de Cartago S.A. por un monto de treinta y cinco millones de colones exactos (¢35.000.000).

Se dictamina:

- 1- En cuanto a los plazos de entrega, no es saludable o no tiene sentido adjudicar

21-11-11

puntaje a menos que los tiempos sean definidos por el municipio.

2- Los proyectos de lastrado y relastrado deben adjudicarse de forma individual en aras de no discriminar ningún empresario.


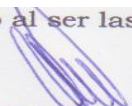
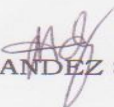
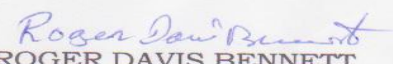
3 - No creemos recomendable limitar la participación de las empresas poniendo como condición la visita al campo, es responsabilidad de cada empresario cumplir con las especificaciones del cartel.

4- De acuerdo a cálculos realizados esta comisión detecta que los precios por metro cubico creemos son ruinosos, además no se especifica cuál es la fuente de extracción.

5- En el punto 8 de las especificaciones técnicas Se indica que los materiales serán pétreos (piedra) sin embargo esta comisión desconoce si existe algún tajo debidamente autorizado cerca de los proyectos.

Debido a las dudas razonables en cuanto a algunos de los puntos en el cartel esta comisión recomienda convocar al Ingeniero de la Junta Vial, Luis Alexander Umaña Guillen, y a la proveedora municipal - Lucila Mayorga Balmaceda. Para el día 23 de noviembre del 2011 en la sala de sesiones del concejo a partir de las 5:30 p.m. con el fin de evacuar las dudas existentes.

Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión de trabajo al ser las 6:30 pm

 OSVALDO HIDALGO SALAS	 CARLOS UMAÑA ELLIS
 ALEXIS HERNÁNDEZ SÁENZ	 ROGER DAVIS BENNETT

### **ACUERDO: 687-21-11-2011**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA CONVOCAR AL INGENIERO DE LA JUNTA VIAL, LUIS ALEXANDER UMAÑA GUILLEN, Y A LA SEÑORA LUCILA MAYORGA BALMACEDA, PROVEEDORA MUNICIPAL. PARA EL DÍA MIÉRCOLES 23 DE NOVIEMBRE DEL 2011 EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO A PARTIR DE LAS 5:30 P.M. CON EL FIN DE EVACUAR LAS DUDAS EXISTENTES.**

2.-Se conoce informe que N° 1 del proyecto del colegio Científico que presenta la síndica Kathia Marín Carmona.

### **INFORME N° 1, PROYECTO COLEGIO CIENTIFICO**

El Cairo, 14 de noviembre del 2011

Oficio CDV-021-2011

Señores:

Concejo Municipal

Municipalidad de Siquirres

Presente

Estimados señores:

En la primera Asamblea Distrital de El Cairo, se aprobaron varios proyectos importantes, entre éstos lograr la construcción de una Sede del Colegio Científico, de preferencia en El Cairo. Considerando que El Cairo cuenta con casi tres hectáreas de parque y en su momento se presentó Moción para cambio

21-11-11

del Uso de Suelo del mismo, el cual no es posible, según informe del Departamento de Desarrollo y Control Urbano.

En vista de lo anterior, el Concejo de Distrito decidió consultar a la empresa privada la posibilidad de donar un área adecuada para este proyecto; en calidad de Sindica del Distrito y por la experiencia en la ejecución de proyectos comunales, me apersoné a la oficina del Ing. Alexander Bolaños, Gerente de la empresa Hacienda Ojo de Agua S.A, en el mes de mayo para plantearle esta necesidad, el cual fue percibido con mucho interés, motivo por el cual se le remitió de manera formal el oficio CDC-006-2011 (adjunto) en donde después de describir los aspectos relevantes de los Colegios Científicos en general, se le solicitó la disponibilidad de su empresa para la donación del terreno.

El pasado miércoles 9 de noviembre se logró concertar una reunión en donde participamos además del Ing. Alexander Bolaños Gerente, señor Carlos Gonzales P. Gerente General y la señorita Mariela Gonzales Gerente Financiera de Hacienda Ojo de Agua S.A, Ing. Kenneth Ribera Director Ejecutivo del Colegio Científico, Ing. Rogelio Cordero, el Arq. Walter Vargas de la Dirección de Proyectos de la UNED y mi persona en calidad de Sindica de El Cairo. Después de detallar los alcances e infraestructura requerida para el proyecto, el cual incluye:

1. Residencias Estudiantiles.
2. Infraestructura Académica y Administrativa.
3. Laboratorios.
4. Áreas Deportivas y Recreativas.
5. Comedor Estudiantil.
6. Parqueo e infraestructura Vial necesaria.

Se obtuvo la anuencia de los Representantes de Hacienda Ojo de Agua S.A en la donación de aproximadamente tres hectáreas de terreno en el Distrito de El Cairo, para la construcción del Colegio Científico, inmueble ubicado en las cercanías de la ruta nacional 32.

Previo a la formalización de la donación, se realizará una evaluación técnica por parte de los Arquitectos y técnicos de la Dirección de Proyectos de la UNED.

Por nuestra parte, se mantiene el seguimiento y se rendirán futuros informes del avance en la gestión del mismo, a este Honorable Concejo Municipal.



Kattia Marín C.  
Sindica de El Cairo  
Tel: 8789-1928

**Email:** [kattiamarin03@hotmail.com](mailto:kattiamarin03@hotmail.com)

Cc/ Ing. Alexander Bolaños, Gerente de Hacienda Ojo de Agua.  
Ing. Kenneth Ribera, Director Ejecutivo del Colegio Científico.  
Archivo.

**SE TOMA NOTA.**

**3.-** Se conoce informe presentado por la Regidora Suplente Esmeralda Allen Mora que textualmente dice:

Señores

21-11-11

Consejo Ejecutivo Municipalidad  
Siquirres-Limón

En la urbanización La Guaria existe una zona para construir un Parque Recreativo para la comunidad.

El día de hoy el Topógrafo Iván Rodríguez Núñez verifico que parte de ese terreno que es municipal, fue invadido y construido una casa.

Solicito al Consejo Ejecutivo de Siquirres indicar a la Alcaldesa, que inicie una investigación inmediata cuyo resultado sea la reincorporación de ese terreno a la zona establecida para construir el parque.

Esta denuncia se puede verificar en el plano: Proyecto Modificado Urbanización La Guaria  
Numero de catastro: L-209136-94, Folio: 7064444-000.

Atentamente



Esmeralda Allen Mora  
Regidora Frente Amplio  
Céd: 7-064-991

Miriam Gómez Sánchez  
Concejala Frente Amplio  
Céd: 5-237-791

Cc: Alcaldía de Siquirres  
Comité desarrollo Barrio La Guaria

**Regidora suplente Allen Mora:** Indica que en una ocasión visito a doña Yelgi con el fin de tratar el tema de las escrituras, pero que también le comento que hay dos terrenos que no habían podido hacer nada por falta de las escrituras. Después me manda donde el Ing. Iván para que verifique cuánto mide el terreno, todo el asunto es ahí cuando él se entera que el terreno se hizo más chico, se hizo más chico porque hay una propiedad bien grande casi la mitad de este lote es de un señor pero él dice que compro a una abogada pero no me quiso dar más detalles, pero el señor Iván dice que esa casa está en propiedad del lote que es del parquecito, lo que queremos es que el Concejo se autorice a doña Yelgi para que empiece la investigación para ver que se puede hacer.

**Alcaldesa Verley Knight:** Tal vez diría para hacer totalmente transparente, nosotros no tenemos investigadores como para poder hacer todo ese proceso, quisiera más bien que se tomara un acuerdo para que la Auditoría Interna haga la verificación porque ese es un tema meramente de Auditoría, si es un terreno municipal como es que fue invadido, como es que una abogada viene, ósea aquí hay un proceso de Auditoria que se debe proceder verdad.

**Presidente Castillo Valverde:** Sería bueno tal vez asesorarnos, porque los bienes del estado son inembargables, si hay un plano es algo administrativo, se tendría que hacer un proceso Legal con el Depto. Legal, se manda a demoler.

**Regidor Umaña Ellis:** Aun más eso es algo de la parte administrativa, y después seguiremos a jerarquía. Y que también se analice el Reglamento de demoliciones también, que está en el correo para que cada uno haga sus sugerencias.

**Regidor Hidalgo Salas:** Estoy convocando para el miércoles 23 de noviembre a las 5:30 p.m. a los miembros de la Comisión de Hacendarios.



**Regidor Hernández Sáenz:** La señora Alcaldesa está solicitando la Auditoria esa investigación tiene que venir desde el fondo porque alguien dio un permiso de construcción.

**Regidor Umaña Ellis:** Eso fue la administración acaso fue el auditor, primero ver quien dio el permiso y luego trasladarlo a la auditoria.

**Presidente Castillo Valverde:** Tal vez hacer la consulta legal doña Yelgi al Lic. Pessoa para ver que procede luego si hay que tomar un acuerdo se toma.

### **ACUERDO: 688-21-11-2011**

**SOMETIDO A VOTACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN QUE INICIE UNA INVESTIGACIÓN INMEDIATA PARA VERIFICAR LA DENUNCIA REALIZADA POR LA REGIDORA SUPLENTE ESMERALDA ALLEN MORA EN LA QUE INDICA QUE EN LA URBANIZACIÓN LA GUARIA EXISTE UNA ZONA PARA CONSTRUIR UN PARQUE RECREATIVO PARA LA COMUNIDAD Y QUE EN EL MISMO FUE INVADIDO SE CONSTRUYO UNA CASA DE HABITACIÓN. ASIMISMO SE BRINDE EL INFORME RESPECTIVO AL CONCEJO MUNICIPAL.**

**Alcaldesa Verley Knight:** También me gustaría que conste en actas que en la orden del día no está informes de la Alcaldía.

**Presidente Castillo Valverde:** Para eso hubo una sesión extraordinaria ahora el miércoles 16 de noviembre del 2011.

### **ARTICULO V MOCIONES**

Se deja constancia que por falta de tiempo no se pudo ver el punto de Mociones.

**SIENDO LAS VEINTIUNA HORAS Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA LEVANTO LA SESIÓN.**

**PRESIDENTE**

**SECRETARIA**